



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Trámite: Inscripción de Empleadores o Patronos al Régimen del Seguro Social

Modalidad: Persona natural

Sujeto obligado: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Descripción: Este trámite tiene por objeto inscribirse como empleador o patrono al régimen obligatorio del Seguro Social para dar cumplimiento a las obligaciones de garantizar las prestaciones en salud y económicas a favor de los trabajadores contratados. La inscripción de los empleadores al régimen y el pago de las cotizaciones es obligatoria, quedando exentos únicamente los trabajadores agrícolas y eventuales.

CARACTERÍSTICAS

1. Medios de presentación: Presencial y en línea
2. Periodicidad: A demanda
3. Vigencia: La Vigencia del trámite es Indefinida.

4. Costo o tarifa del trámite: Gratuito
5. Modalidad de Pago: No Aplica
6. Plazo promedio de respuesta: 30 Minutos Hábiles

PETICIÓN O SOLICITUD

Tipos de solicitud del trámite: Formulario.

Nombre: Aviso de inscripción de empleador - Persona natural.

Requisitos incluidos en la petición o solicitud: 1) Indicar el medio de presentación de la solicitud (presencial o en línea) 2) Proporcionar correo (s) electrónico (s) para recibir notificaciones. 3) Medios de contacto (teléfono fijo o celular), cantidad de trabajadores, monto de salarios y fecha de inicio de operaciones (día, mes y año) 4) Firma del interesado o de su representante, en caso de presentarse presencialmente. Si la petición se hace en línea se aplicará lo establecido en Art. 74 de

la Ley de Procedimientos Administrativos. 5) Tipo de documento de identificación presentado (documento único de identidad, pasaporte o carnet de residente) 6) Nombre del empleador - Persona natural (nombres, apellidos, apellido de casada si aplica). 7) Nombre del centro de trabajo (si aplica), actividad principal de la empresa, y dirección del centro de trabajo (departamento, municipio, distrito, residencial, urbanización, colonia, barrio, cantón, calle, pasaje, número de casa, según corresponda). 8) Dirección del patrono (particular u oficina) departamento, municipio, distrito, residencial, urbanización, colonia, barrio, cantón, calle, pasaje, número de casa, según corresponda.

REQUISITOS

DOCUMENTOS ANEXOS-DOCUMENTOS ADICIONALES

Este trámite no incluye documentos anexos-documentos adicionales

DOCUMENTOS ANEXOS-DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

1) * Documento único de identidad del interesado. 2) * Pasaporte o carnet de residente del interesado en caso de ser extranjero.

INSPECCIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este trámite no incluye inspecciones ni especificaciones técnicas

OTROS REQUISITOS (CONDICIONES)

1) Contar con al menos un empleado

MUESTRAS U OBJETOS A PRESENTAR FÍSICAMENTE

Este trámite no incluye muestras u objetos a presentar físicamente

REPRESENTACIÓN POR TERCEROS AUTORIZADOS

Representación por terceros autorizados: El trámite sí admite la representación por terceros.

Requisitos: 1) * Documento privado con firma legalizada ante notario. 2) * Documento único de identidad del autorizado o apoderado.

Este trámite debe ser exigido tal y como ha sido inscrito en el Registro Nacional de Trámites, según lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Mejora Regulatoria.

El presente certificado ha sido suscrito en la ciudad de San Salvador el 30 de octubre del 2024

Mariana Carolina Gómez
Directora Ejecutiva





ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

